



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ENERGÍA



PROFEPA

INFORME DE COMISIÓN

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN CHIAPAS



Fecha de Subdirección Administrativa: 23/11/2022
Elaboración: Recursos Financieros

Jefe inmediato: Ing. Ines Arredondo Hernández

RUC: _____

Consecutivo
por Área: II/0061/2022

Delegación : CHIAPAS

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección Industrial

Comisionado:	Montejo	Vázquez	Prospero eriberto
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFFPA/14.1/8C.17.4/0172/2022

Periodo: 15 al 18 de noviembre de 2022

Lugar: VILLACORZO Y TONALA, CHIAPAS

Objeto de la Comisión: Realizar Visitas de Verificación en materia de descarga de aguas residuales en el ejido Primero de Mayo del municipio de Villacorzo y en la Bahía Paredón del municipio de Tonala, Chiapas. Donde se realizarán las dos visitas y se realizo un recorrido de vigilancia cuando ya beniamos de regreso en el tramo carretero de la autopista

SINTESIS: Al respecto informo que se cumplio con el objetivo de la presente comisión, lograndose realizar la visitas de verificación en materia de en materia de descarga de aguas residuales en el ejido Primero de Mayo del municipio de Villacorzo y en la Bahía Paredón del municipio de Tonala, Chiapas. Donde se realizarán las dos visitas y se realizo un recorrido de vigilancia cuando ya beniamos de regreso en el tramo carretero de la autopista Arriaga a Ocozocoautla y Tierra Libertad en el kilometro 8 + 200.

Conclusión: Se realizaron las Visitas de verificación en materia de descarga de aguas residuales

Resultados Obtenidos: Se realizo las Visitas de Verificación en materia de descarga de aguas residuales y el recorrido de vigilancia donde se llevo acabo el derrame.

Contribución: Cumplimiento del Programa Operativo Anual de la Subdelegación de Inspección Industrial y Auditoría Ambiental

Atentamente

Ing. Prospero Eriberto Montejo Vázquez

Comisionado

Vo.Bo.

ING. INES ARREDONDO HERNANDEZ

ENCARGADO DE DESPACHO

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE PROSPERO ERIBERTO MONTEJO VAZQUEZ

II.3.-ORIGEN México Chiapas

II.2.-CARGO ENLACE

II.4.-RFC MOV760105EP1

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE	
Villa Corzo Chiapas	15/11/2022 18/11/2022	3	1	MXN	625.00	312.50	100% 2,187.50
TOTAL DÍAS:		3	1				
						EUROS	0.00
						DOLARES	0.00
						PESOS	2,187.50

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR VISITA DE INSPECCION RELACIONADAS CON LOS HECHOS OCURRIDOS EN LOS EJIDOS TIERRA Y LIBERTAD, PRIMERO DE MAYO Y PAREDON

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Inés Arredondo Hernández

Encargado de despacho en la
delegación Chiapas

REVISO

Inés Arredondo Hernández

Encargado de despacho en la
delegación Chiapas

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

PROSPERO ERIBERTO MONTEJO VAZQUEZ

ENLACE



MEDIO AMBIENTE



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Oficio número PFPA/14.1/8C.17.4/0172/2022

Expediente número PFPA/14.2/8C.17.4/0005-2022

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México; 07 de noviembre del 2022

Asunto: Oficio de comisión.

ING. PROSPERO ERIBERTO MONTEJO VAZQUEZ
INSPECTOR FEDERAL
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.
P R E S E N T E.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado para el periodo del **15 al 18 de noviembre** del año en curso, con el objeto de realizar visita de inspección en relacionadas con los hechos ocurridos en el kilómetro 8+200 de la autopista Arriaga a Ocozocoautla, tramo carretero Arriaga-Tierra y Libertad, Arriaga, Chiapas; dichas actividades serán realizadas en el **Ejido Tierra y Libertad, municipio de Jiquipilas, Chiapas**, así como también realizar visitas de verificación de medidas correctivas e inspección a los Honorables Ayuntamientos Municipales de Comitán de Villacorzo y Tonala, Chiapas, responsable de las descargas de aguas residuales, ubicado en el ejido primero de mayo, **Villacorzo**, y el ejido Paredón, **Tonala, Chiapas**. Para verificar física y documentalmente que los establecimientos sujetos a inspección haya dado cumplimiento con sus obligaciones ambientales en materia de Residuos Peligrosos y Descarga de Aguas residuales, en lo referente a autorizaciones, bitácoras de generación, informes anuales (COA), inventario de residuos peligrosos, envasado, etiquetado y disposición final de residuos peligrosos, inventario de descarga, pagos de derechos y tratamiento de aguas residuales, así como el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas **NOM-001-SEMARNAT-1999, NOM-052-SEMARNAT-2005 y NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002**.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 66 fracciones III, **IV, VIII, XIII, XIV, XXX, XXXV, XLIX y LV** del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el diario oficial de la Federación el día veintisiete de julio de dos mil veintidós.

Lo anterior, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia. No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión relacionada a la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente, debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

A T E N T A M E N T E
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN CHIAPAS

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número PFPA/1/005/2022, de fecha veintiocho de Julio de dos mil veintidós y con fundamento en el artículo 43 fracción XXXVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Vigente.

ING. INES ARREDONDO HERNANDEZ

C.p. Orden de Ministración de Viáticos folio II/0061/2022.

C.c.p. Control de Asistencia.

C.c.p. Archivo

Femo